



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”**

## **AVISO**

### **A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO BANCAS DE LOTERÍA Y BANCAS DEPORTIVAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley 139-11 de fecha 24 de junio de 2011, se informa a los contribuyentes del Impuesto Sobre Bancas de Lotería y Apuestas Deportivas, que los montos aplicables para el pago único de dicho impuesto correspondiente al período comprendido de **febrero 2016 a enero 2017**, son los que a continuación se indican:

<b>Bancas</b>	<b>Monto a pagar</b>
Bancas de lotería	RD\$42,322
Bancas deportivas (área metropolitana)	RD\$272,071
Restantes bancas deportivas (otro punto geográfico)	RD\$181,381

Para más información llámenos al 809-689-2181 ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).

